



ANEXO N° 01

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios

1	Datos del documento	Número de informe		N° 024-2023-MDP/COMPRES/ULP.	
		Fecha de informe		5 06 2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MADERAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFE ESPECIALES EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"		

3 Antecedentes

Los bienes solicitados con INFORME N° 1514-2023/MDP/GDAE/AMCLL/G.; por la GERENCIA DE DESARROLLO AGRARIO Y ECONOMICO, materia de esta contratación cumple con las condiciones para aplicar el procedimiento de selección Comparación de Precios; a) Como responsable del órgano encargado de las contrataciones, para hacer presente el informe técnico materia del objeto de contratación. b) Con la referencia a la procedencia del empleo del tipo de procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS, el mismo que de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 25° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; concordante con lo dispuesto en los artículos 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, su aplicación resulta procedente, situación que amerita comunicar a su despacho que se efectuara dicha Contratación.

Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?	
		Sí Cumple	No Cumple
4	a. Disponibilidad inmediata	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de uso y disponibilidad inmediata, así mismo son comercializados en la indagaciones del mercado y sustenta el cumplimiento de la condición.		
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de las especificaciones técnicas de fácil obtención en el mercado, debido que la gran cantidad de proveedores cumplen con la existencia en stock de los bienes requeridos.		
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Los bienes solicitados de la presente contratación, los precios ofrecidas son estándar en el mercado, en iguales condiciones indagadas por distintos proveedores que presentaron la solicitud de cotización.		

Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.

5 Conclusiones:

Finalmente consideramos que el Bien a contratar, es procedente adquirirlo bajo el método de contratación comparación de precios por los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes; por otro lado; debemos indicar que los sistemas administrativos, nos insta a estar permanentemente actualizado en las herramientas de gestión de la administración pública, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos del estado para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo esta perspectiva; el procedimiento de selección de la comparación de precios, constituye un instrumento legal de acciones inmediatas, por lo que se procura a contratar el Servicio. Bajo los principios normativos de la ley de contrataciones del estado y la Directiva N° 021-2009-PC/OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA aplicables a la comparación de precios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

RECIBIDO

05 JUN 2023

Exp. N° 10807 Folio: 124

Hora: 11:41 Firma: [Firma]

[Firma]

Lt. Adm. Edgar Vega Neyra
JEFE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO

05 JUN 2023

Reg. N° 12379 Folio: 124

Horas: 10:00 Firmas: [Firma]

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



ANEXO N° 02

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	N° 024-2023-MDP/COMPRES/ULP.			
		Fecha	5 06 2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI			
		RUC	20317337150			
		Dirección	el Jr. Cesar Vallejo S/N Plaza Principal del Distrito de Pichari			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	picharimunicipalidad2023@gmail.com			
		Persona de contacto	EDGAR VEGA NEYRA			
3		Nombre o razón social				
		RUC				
		Dirección				
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico				
		Representante o persona de contacto				
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MADERAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFE ESPECIALES EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6						
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



ANEXO N° 03

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	05-06-23	
Cotización			
2	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MADERAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFE ESPECIALES EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple
			No cumple
	2.3	Monto total cotizado	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
Declaración jurada del proveedor			
3	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 25 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.		
4			
Nombre, firma y sello del proveedor			



ANEXO N° 04

Declaración jurada del proveedor

1 Fecha del documento 05-06-23

Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)

2	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MADERAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFE ESPECIALES EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
	2.2	Monto total según informe de indagación	
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	

Declaración jurada del proveedor

3

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 25 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4

Nombre, firma y sello del proveedor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MADERA

1 DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de MADERA para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFE ESPECIALES EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”**, con código único de inversión – CUI N° 2552126.



FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad, Adquirir **MADERA** para la construcción de viveros en el proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFE ESPECIALES EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”**, a fin de mejorar la calidad de prestación de servicios en beneficio de la población y el desarrollo integral de la jurisdicción del Distrito de Pichari.

OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo principal es la adquisición de **MADERA** para la construcción de los viveros a instalarse con el proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFE ESPECIALES EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”**, con código único de inversión – CUI 2552126, en cumplimiento de metas del proyecto y objetivos de la Entidad.

4 DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL BIEN

4.1 Descripción y cantidad de los Bienes

Cuadro N° 01. Descripción y Cantidad de Bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1	ROLLIZOS DE MATERIAL DE LA ZONA	und	336.00
2	ESTACAS DE MADERA	und	79.00
3	ESTACAS DE MADERA DE 2"X2"X0.55M	und	360.00
4	POSTES DE NOGAL 4"x4"x2.8M	pza	252.00
5	POSTES DE NOGAL 4"x4"x3.8M	pza	227.00
6	CUARTON DE NOGAL DE 3"x3"x1.80M	pza	290.00
7	CORREA DE MADERA DE 1.5"X3"X4.2M	pza	432.00
8	CORREA DE MADERA DE 2"X2"X4.1M	pza	400.00
9	MADERA DE 1"X1"X5.0M	und	144.00
10	MADERA DE 1"X1"X1.0M	und	72.00

4.2 Características Técnicas

4.2.1 ROLLIZOS DE MATERIAL DE LA ZONA

CARACTERÍSTICAS:



✉ munipichari2019@gmail.com

📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.munipichari.gob.pe

📍 Jr. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



- ✓ Madera de: Palo acerado, willca rojo y/o con espinas, bambú maduro, otros madera duro.
- ✓ Longitud : 2.80 metros
- ✓ Diámetro : 4”

Imagen referencia

4.2.2 ESTACAS DE MADERA

CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Material : Madera de la zona.
- ✓ Longitud : 0.40 metros
- ✓ Ancho : 2”
- ✓ Altura : 2”

40 cm

Imagen referencia



4.2.3 ESTACAS DE MADERA DE 2"X2"X0.55M

CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Material : Roble y/o nogal y/o cedro otros madera duro.
- ✓ Longitud : 0.55 metros
- ✓ Ancho : 2”
- ✓ Altura : 2”



Imagen referencia

4.2.4 POSTES DE NOGAL 4"x4"x2.8M

CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Material : Nogal.
- ✓ Longitud : 2.80 metros
- ✓ Ancho : 4”
- ✓ Altura : 4”



Imagen referencia

4.2.5 POSTES DE NOGAL 4"x4"x3.8M

CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Material : Nogal.
- ✓ Longitud : 3.80 metros
- ✓ Ancho : 4”
- ✓ Altura : 4”



Imagen referencia

4.2.6 CUARTON DE NOGAL DE 3"x3"x1.80M

CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Material : Nogal.
- ✓ Longitud : 1.80 metros
- ✓ Ancho : 3”
- ✓ Altura : 3”



Imagen referencia

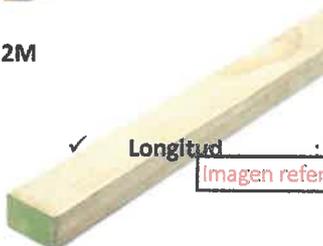
4.2.7 CORREA DE MADERA DE 1.5"X3"X4.2M

CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Material : Nogal.

✓ Longitud : 4.20 metros

Imagen referencia



Somos

PICHARI

Somos

VRAEM

✉ munipichari2019@gmail.com

📍 Municipalidad Distrital de Pichari

pichari.gob.pe

📍 - Plaza Principal de Pichari



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- ✓ Ancho : 3”
- ✓ Altura : 1.5”

4.2.8 CORREA DE MADERA DE 2"X2"X4.1M

CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Material : Nogal.
- ✓ Longitud : 4.10 metros
- ✓ Ancho : 2”
- ✓ Altura : 2”

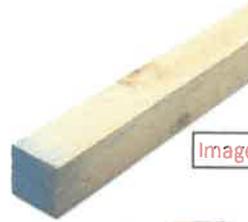


Imagen referencia

4.2.9 MADERA DE 1"X1"X5.0M

CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Material : Nogal.
- ✓ Longitud : 5.00 metros
- ✓ Ancho : 1”
- ✓ Altura : 1”



Imagen referencia

4.2.10 MADERA DE 1"X1"X1.0M

CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Material : Nogal.
- ✓ Longitud : 1.00 metros
- ✓ Ancho : 1”
- ✓ Altura : 1”

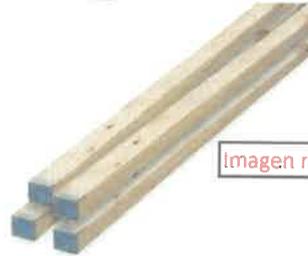


Imagen referencia

4.3 Transporte

Es responsabilidad exclusiva del contratista, la entrega de los bienes en el lugar indicado con las provisiones y seguridades; por lo que deberá asumir los gastos de transporte.

4.4 Garantía comercial

A la entrega y recepción si resulta alguna observación, el contratista tendrá un plazo no mayor de cinco (05) días calendarios para subsanar dicha observación.

4.5 Lugar y plazo de ejecución de la prestación.

4.5.1. Lugar

La entrega se realizará en el almacén del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFE ESPECIALES EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, previa coordinación con el Almacenero Central de la Municipalidad Distrital de Pichari y el Responsable de Almacén, residente y supervisor del proyecto.

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

DEPARTAMENTO

: Cusco



Somos

PICHARI

Somos

VRAEM

✉ munipichari2019@gmail.com

📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.munipichari.gob.pe

📍 Jr. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Cuadro N° 02. Ubicación del almacén de entrega del producto

Item	Lugar de entrega	Este (X)	Norte (Y)
01	Atalaya (C. P. Puerto Mayo)	624701	8627142
02	Amargura (C. P. Ccatun Rumi)	630116	8621145
03	Tarancato Alto (C. P. Omayá)	632517	8615861
04	Nueva Alianza (C. P. Catarata)	634629	8612743

Cuadro N° 03. Cantidad de madera a entregar por almacén

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	TOTAL	CANTIDAD DE MADERA POR LOCALIDAD			
				ATALAYA	AMARGURA	TARANCATO ALTO	NUEVA ALIANZA
1	ROLLIZOS DE MATERIAL DE LA ZONA	und	336.00	89.00	56.00	90.00	101.00
2	ESTACAS DE MADERA	und	79.00	21.00	13.00	21.00	24.00
3	ESTACAS DE MADERA DE 2"X2"X0.55M	und	360.00	96.00	60.00	96.00	108.00
4	POSTES DE NOGAL 4"x4"x2.8M	pza	252.00	67.00	42.00	67.00	76.00
5	POSTES DE NOGAL 4"x4"x3.8M	pza	227.00	60.00	38.00	61.00	68.00
6	CUARTON DE NOGAL DE 3"x3"x1.80M	pza	290.00	77.00	48.00	78.00	87.00
7	CORREA DE MADERA DE 1.5"X3"X4.2M	pza	432.00	115.00	72.00	116.00	129.00
8	CORREA DE MADERA DE 2"X2"X4.1M	pza	400.00	106.00	67.00	107.00	120.00
9	MADERA DE 1"X1"X5.0M	und	144.00	38.00	24.00	39.00	43.00
10	MADERA DE 1"X1"X1.0M	und	72.00	19.00	12.00	19.00	22.00

4.5.2. Plazo

El plazo máximo de entrega será de cinco (05) días calendarios contados a partir de la firma del contrato o la notificación de la orden Compra.

5 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica
 - No tener impedimento para contratar con el estado
- Contar con RUC con actividad vinculado al objeto de la contratación, en estado activo y habido.
- Constancia de RNP vigente, en caso de contrataciones cuyos montos sean superiores a 1 UIT.
- Poseer código de cuenta interbancaria - CCI

6 FORMA DE ENTREGA

Será en una sola entrega

7 OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

7.1 Otras Obligaciones

7.1.1. Otras Obligaciones del Contratista

El proveedor es responsable ante la entidad de cumplir con la entrega de los bienes, sin ningún tipo de defectos (fisuras, rajaduras, quebrados, falta parte de madera), con características requeridas en buenas condiciones, y serán verificadas por el Responsable de Almacén Central, responsable de almacén del proyecto, Residente y/o Supervisor del proyecto.

7.1.2. Otras obligaciones de la Entidad.

La Entidad facilitará los ambientes para el almacenamiento de los bienes (en la 04 localidades donde se ubican los viveros).



✉ munipichari2019@gmail.com
📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.munipichari.gob.pe
📍 Jr. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



7 OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

7.1 Otras Obligaciones

7.1.1. Otras Obligaciones del Contratista

El proveedor es responsable ante la entidad de cumplir con la entrega de los bienes, sin ningún tipo de defectos (fisuras, rajaduras, quebrados, falta parte de madera), con características requeridas en buenas condiciones, y serán verificadas por el Responsable de Almacén Central, responsable de almacén del proyecto, Residente y/o Supervisor del proyecto.

7.1.2. Otras obligaciones de la Entidad.

La Entidad facilitará los ambientes para el almacenamiento de los bienes (en la 04 localidades donde se ubican los viveros).

7.2 Sub-contratación

La subcontratación en la presente contratación está prohibida.

7.3 Medidas de Control durante la Ejecución Contractual

El seguimiento y control de cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución contractual, estará a cargo del área usuaria, a través del responsable de almacén, residente y/o supervisor del proyecto.

8 CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La recepción será otorgada por el responsable de almacén general de la municipalidad conjuntamente con el responsable de almacén del proyecto, y la conformidad será emitida por el área usuaria en el plazo máximo de diez (10) días de producida la recepción con el V°B° del supervisor y previo informe del responsable de almacén del proyecto.

9. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un solo pago.

10. PENALIDADES

En caso de incumplimiento o retraso injustificado en la prestación del servicio, será de aplicación la Directiva N° 001-2022-MDP-GM/OAF “Disposiciones que regulan las contrataciones de bienes, servicios y consultorías cuyos montos sean iguales o menores a ocho (8) UIT en la Municipalidad Distrital de Pichari”.

11. RESPONSABILIDADES POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.



8



✉ munipichari2019@gmail.com

📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.munipichari.gob.pe

📍 Jr. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari